

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 99 Jueves 25 de abril de 2013 Sec. V-A. Pág. 2102'

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

Anuncio de subasta de la Notaría de don Enrique Pichot Gotarredona sobre procedimiento ejecutivo extrajudicial de una finca situada en Navatejera (Villaquilambre-León).

Don Enrique Pichot Gotarredona, Notario de Villaquilambre, con despacho en la avenida de la Libertad número 76, 2.º B, de Navatejera, Ayuntamiento de Villaquilambre (León),

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, a instancia de "Banco Español de Crédito, S.A.", número de expediente provisional 1/2013, de la siguiente finca:

Urbana.- Finca número once de la propiedad o vivienda dúplex, letra "J", en planta segunda alta y de bajo cubierta del edificio en Navatejera, Ayuntamiento de Villaquilambre (León); calle Picasso, número 5-7, y calle Pablo Iglesias, número 14. Hoy según catastro calle Picasso, número 3.

Lleva como anejo inseparable la plaza de garaje situada en el local de la planta de semisótano que las alberga, señalada con el número 10.

Referencia catastral.- 9831301TN8293S0011ID.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, al Tomo 2984, Libro 161, Folio 40, Finca número 16230, Inscripción de hipoteca 8.ª

Se señala la subasta para el día 6 de junio de 2013, a las 11 horas, que se celebrará en la Notaría, cuya dirección se encuentra al principio indicada.

El tipo de la subasta es de ciento setenta y nueve mil setecientos noventa euros (€ 179.790).

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente.

La subasta se efectuará y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Navatejera (Villaquilambre-León), 19 de abril de 2013.- Enrique Pichot Gotarredona, Notario de Villaquilambre.

ID: A130021481-1